

**ACTA Nro. 036-SO-GADMCE-2024****ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 05 DE
SEPTIEMBRE DE 2024**

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Yoli Márquez Cetre.

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 036, del 05 de septiembre de 2024, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, procederé a constatar el quórum, por favor señores concejales y señor Alcalde, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres, no sin antes dar lectura a las comunicaciones de Principalización.

DRA. SONIA VACA QUIÑONEZ

ING. LORENA VACA ANGULO

MGTR. GABY ARROYO PRECIADO

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
3	Lcda. Gaby Arroyo Preciado	<u>Presente</u>	
4	Ing. Lorena Vaca Angulo	<u>Presente</u>	
5	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>Presente</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez		<u>Ausente</u>
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Presente</u>	



	TOTAL	<u>09 Presentes</u>	<u>01 Ausente</u>
--	--------------	----------------------------	--------------------------

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 miembros del Pleno del Concejo la Mgtr. Yoli Márquez Cetre, Alcaldesa del cantón Esmeraldas(s), declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 036, del 05 de septiembre de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria Nro. 035, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 29 de agosto de 2024.
 2. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión solemne Nro. 001, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 05 de agosto de 2024.
 3. Presentación de punto de la Comisión de Presupuesto:
 - a) Conocer y resolver acerca de la primera reforma al presupuesto 2024.
 4. Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Planificación:
 - a) Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 018-SC-P-CTHV y P-M.LC.B.-GADMCE-2024, para aprobación de declaratoria bajo el régimen de propiedad horizontal la propiedad de GUERRERO GUTIÉRREZ CRISTHIAN HUGO.
 5. Conocer acerca de la resolución Nro. 003, de sesión extraordinaria Nro. 002, del Directorio de ESVIAL EP, sobre la designación del nuevo gerente general encargado de ESVIAL EP.
- Queda a consideración de la sala.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, solicito que se modifique el orden del día porque este tercer punto de la comisión de presupuesto, con su literal a) acerca de conocer y resolver sobre la primera reforma al presupuesto 2024, considerando que el proponente de esta reforma es el señor alcalde Vicko Villacís y es quien debería presidir esta sesión de Concejo para tratar este tema bastante importante, no porque se trate de presupuesto sino porque si es quien ha presentado la reforma al presupuesto y no está presente y es quien conoce los movimientos y traspasos que se han realizado, debe estar presente para exponer y defender el informe, por lo tanto en mi calidad de alcaldesa subrogante y no concedora de los procesos de los traspasos que se han realizado, durante todas las acciones y actividades que se han realizado, no estoy en la capacidad de asumir esta responsabilidad, yo sólo estoy emitiendo mi punto de vista pero si ustedes compañeros están de acuerdo de que se trate este punto, en esta sesión de Concejo queda abierto pero en lo que compete a esta humilde servidora, ese es mi pedido.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Compañera alcaldesa encargada, coincido con su criterio pero creo que tenemos que analizar los tiempos, porque si estamos en el tiempo, perfecto, pero si los tiempos no coordinan, hay que ver que dice la ley y la norma para ver el plazo que tenemos.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, yo creo que es necesario que asumamos este punto y lo resolvamos, porque al momento no está el señor alcalde y usted como alcaldesa subrogante tiene las mismas competencias que el señor alcalde, lo peor que podemos hacer como administradores es detener procesos y que no caminen por el desconocimiento de algo o porque consideramos que podemos ser afectados, entonces es necesario que Esmeraldas camine y usted es la alcaldesa del cantón Esmeraldas, hay que asumir las cosas que se ponen en la mesa con todos su pro y sus contra, lo importante es que vengan los asesores, directores y pongan todo sobre la mesa, ver los tiempos y la procedencia y avanzamos y resolvemos, creo



que es necesario avanzar porque una partida presupuestaria se la cambia de un lugar a otro es por el requerimiento de una necesidad, entonces sería irresponsable detener el proceso administrativo de esta municipalidad, Esmeraldas tiene que avanzar estimados compañeros.

Ing. Lorena Vaca Angulo.- Compañeros, por favor corregir en el orden del día el número de sesión del acta, debido a que el número correcto es 035, muchas gracias.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, aquí tenemos un orden del día y está muy claro, presentación de puntos de la comisión de presupuesto, debe haber ilustración del punto, en que se sustenta este punto para nosotros poder desarrollar el punto, yo creo que usted compañera vicealcaldesa tiene el mejor ánimo y pues estos son los procesos que nos corresponde y lo que nos toca, está en nuestras manos poder decir si o poder decir no, yo diría no estoy de acuerdo pero es mi posición, nadie lo puede presionar y cada uno asume su responsabilidad, entonces yo si creo que sería válido que las compañeras nos presenten el punto y lo defiendan.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, nosotros como Pleno del Concejo somos la máxima autoridad, a nosotros nos llegan los habilitantes al azar, tenemos que ver que este Pleno del Concejo no caiga en vacíos, verán que nosotros somos sujetos a Contraloría y todo lo que resolvamos en esta sala, lo venimos a debatir y aparte que venimos a resolver debemos asumir las cosas con responsabilidad, pero ojo, no vamos a caer en vacío y en falencias porque nosotros estamos para fiscalizar al alcalde y no vamos a caer en vacíos porque por A o B motivo no lleguen los habilitantes para nosotros como legisladores y fiscalizadores, podemos inteligenciar, para poder razonar y votar y resolver temas de la ciudad pero tampoco vamos a ser perjudicados, entonces hay que leer más y señor secretario le pido por favor que manden con tiempo los habilitantes para poder analizar y reflexionar, debatir dar nuestro voto, ya es hora que esto cambie, nosotros estamos siendo observados por Contraloría, el ente sancionador no es el alcalde sino la Contraloría, entonces yo hago un llamado, no caigamos en vacío.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, buenos días, como presidente de la comisión de presupuesto me toca defender el informe, siempre fue la postura de este concejal que si se trata ese punto se lo debe tratar con la presencia del señor alcalde Vicko Villacís, toda vez que él propone como ejecutivo municipal de la propuesta de primera reforma del presupuesto 2024, en este marco fue ingresado este punto del orden del día pero salvo que hay una disposición del alcalde para que se aborde este punto en una sesión donde el debería estar para poder defender cualquier situación y al menos si la ley nos lo permite con respecto al manejo de tiempos, yo si quisiera que este punto fuera abordado con el señor alcalde por lo importante que es la primera reforma al presupuesto del año 2024, ya quedaría a consideración de ustedes compañeros si abordan o no abordan este tema en la sesión, yo estaré presto para hacer mi intervención como presidente de la comisión de presupuesto.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Compañeros, si deseo que se corrija en el orden del día y el informe de la Comisión ya que aún se conservan mis siglas, en el informe Nro. 018-SC-P-CTHV y P-M.LC.B.-GADMCE-2024, ya que ya no soy presidenta de la Comisión esto debe corregirse en el que se presenta la propiedad horizontal por lo que solicito se corrija y se modifique.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Elevo a moción que se apruebe el orden del día con la modificación que planteó la compañera Luisa Cuero Bennett, respecto a las siglas del el informe Nro. 018-SC-P-CTHV y P-M.LC.B.-GADMCE-2024.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual Salazar.

Dra. Sonia vaca Quiñonez.- Apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual Salazar.



Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Laura Yagual Salazar, con el apoyo del concejal Galo Cabezas Cañola y de la Dra. Sonia Vaca Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Lcda. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>	
4	Ing. Lorena Vaca Angulo	<u>A favor</u>	
5	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Ausente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día de sesión ordinaria Nro. 036 del 05 de septiembre de 2024.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Prosiga con la lectura del primer punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria Nro. 035, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 29 de agosto de 2024.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Compañeros, elevo a moción que se apruebe el acta de la sesión ordinaria Nro. 035, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 29 de agosto de 2024.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Apoyo la moción de mi compañera Sonia Vaca Quiñonez.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Sonia Vaca Quiñonez con el apoyo de la concejal Laura Yagual Salazar, con su venia señor Alcalde, procedo con la respectiva votación.



VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En blanco</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>		
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>		
3	Lcda. Gaby Arroyo Preciado		<u>En blanco</u>	
4	Ing. Lorena Vaca Angulo	<u>A favor</u>		
5	Dra. Sonia Vaca Quiñonez		<u>En blanco</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Ausente</u>		
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>		
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>		
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>		
10	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>		
	TOTAL	<u>07 A favor</u>	<u>02 En blanco</u>	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas con 07 votos a favor, 0 en contra, 02 en blanco, quedando 09 votos a favor
RESUELVE.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 035, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 29 de agosto de 2024.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

2. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión solemne Nro. 001, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 05 de agosto de 2024.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Elevo a moción que se apruebe el acta de la sesión solemne Nro. 001, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 05 de agosto de 2024.

Mgtr. Gaby Arroyo Preciado.- Apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Laura Yagual Salazar, con el apoyo de la concejal Gaby Arroyo Preciado, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En blanco</u>	<u>En contra</u>
----	----------------------------	----------------	------------------	------------------



1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>		
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>		
3	Lcda. Gaby Arroyo Preciado		<u>En blanco</u>	
4	Ing. Lorena Vaca Angulo	<u>A favor</u>		
5	Dra. Sonia Vaca Quiñonez		<u>En blanco</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Ausente</u>		
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>		
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>		
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>		
10	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>		
	TOTAL	<u>07 A favor</u>	<u>02 En blanco</u>	

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 07 votos a favor, 0 votos en contra y 02 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión solemne Nro. 001, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 05 de agosto de 2024.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

3. Presentación de punto de la Comisión de Presupuesto:

a) Conocer y resolver acerca de la primera reforma al presupuesto 2024.

Ing. Roxana Santillán Vega, Directora Financiera del GADMCE.- Buenos días con todos, para poder solicitar esta reformar, nos estamos acogiendo al artículo 255 y 256 del COOTAD, como anteriormente se había manifestado es de suma importancia solicitar esta reforma presupuestaria ya que tenemos obligaciones que atender, sentencias ejecutoriadas que ya están en firme en las cuales la dirección financiera debe proponer un plan de pagos o en su defecto llegar a acuerdos con cada una de esta personas, son valores elevamos que superan el millón de dólares, aquí tenemos que vamos a ingresar bonos del Estado y con eso se va a atender las sentencias de Duragas, tenemos a la fecha que se recaudado el 89% del presupuesto inicial, de conformidad a lo que está proyectado, se reflejan montos recaudados por incrementos presupuestarios que a la fecha ha permitido lo recaudado, aquí hablamos de las cédulas presupuestarias, los vehículos, impuesto al rodaje, permisos, patentes, servicios, licencias, la asignación inicial USD. 300.000, codificado USD. 300.000, devengado USD. 165.235 y recaudado igual valor, el saldo a devengar son USD. 134.000, a continuación, el compañero Galo va a explicar los ingresos.



Ingeniera Pilar Cisneros Coordinadora de Presupuesto.- Que anteriormente se necesitaba insertar un ítem para poder dejar las deudas de arrastre en este mismo informe de contabilidad donde nos indica que para poder manejar los asientos contable es necesario la creación de este ítem, en el grupo 51 donde se manejan las remuneraciones de décimo cuarto, décimo tercero, contratos, aportes a personal nosotros vamos a realizar o hemos planteado una reforma para el concejo para hacer modificaciones en horas extraordinarias y complementarias en el grupo 51 en vista de que tenía un valor de 1'000.000,00 un millón de dólares y con ese recurso se prevé para retribuirlo en las partes donde están haciendo falta y seguir cumpliendo las distribuciones, dejando claro que es una reforma presupuestaria se divide en tres en: Los suplementos las revisiones, y los traspasos, las revisiones y los suplementos los aprueba el concejo y los traspasos de acuerdo al artículo 256 lo aprueba solo la máxima autoridad. Se respondió a la pregunta de la concejal Lcda. María Luisa Cuero Bennett, con respuesta de 11 traspasos a echo el señor alcalde. Haciendo énfasis de la entrega de una carpeta al concejal Perea sobre todos los traspasos realizado por el alcalde. La reforma presupuestaria se va a plantear es el ítem para el grupo 51 que lo conlleva el programa área de talento humano, en el área administrativa también se han ido igualando las solicitudes de conformidad de que cada uno de ellos nos han plantado por los informes dado por planificación; quiero aclarar que para nosotros poder a qui y presentar esta reforma presupuestaria el área de planificación ha acogido a cada uno de los pedidos de las diferentes áreas, nos da a conocer a la dirección financiera con una copia para que este sea insertado en la reforma que se ha enviado a la comisión, de conformidad a la ley nosotros codiciamos después de una aprobación teniendo la debida autorización, dejando claro que en el sistema no fue afectado los mismo valores que se aprobaron por el pleno del concejo siguen estando igual. Solo si esta reforma fuera aprobada ahí si existiesen cambios es el sistema. Para poder hacer el presupuesto , nosotros tenemos el techo que nos da el ministerio de economía y finanzas, luego para tener un techo se debe hacer una proyección con análisis en el área de presupuesto acompañado con tesorería se plantea aumento o disminuciones en el caso de que cada área lo requiera, haciendo reuniones con dada dirección para que se verifique que sus peticiones sean pasadas al otro cuatrimestre, el área administrativa ha planteado que si es necesario comprar unos recolectores de basura , pedidos de cultura y talento humano, en la cuestión de las horas extras presentando una disminución también para temas de fondos de reserva las cuales se irán equiparando de acuerdo a las solicitudes, también en obras pública si tiene solicitud igual se va a ingresar, se indicó anteriormente que se ingresó dos millones de dólares, para los bonos que tenemos que recuperar de la caja pendiente que nos tiene que dar ministerio de economía y finanzas, también tenemos muchas denuncias por deudas de los año anterior, por catálogo electrónico desde el año 2020, unas 100 de catálogo electrónico, recibiendo a diario oficios por parte del SERCOP; donde nos indica que nosotros seremos sancionados por la contraloría general de estado, por no cumplir con el artículo 24 del reglamento general de la ley orgánica de contratación pública que indica que estamos haciendo retenciones indebidas de pago , cuales fueron compras que se hicieron en administraciones anteriores por catálogos electrónicos y no se las ha pagado, a eso también se echó revisión y se está dejando un valor ahí para ver si se llega a acuerdos con ellos y cómo podemos ir saliendo con los pagos pendientes con el SERCOP. Se ha ido saliendo con las liquidaciones que debíamos desde un dólar a quinientos dólares y pagos desde 30 y 10 dolares que se debían desde el año 2020 y temas como ayudas por enfermedad. Con esto estamos siendo responsables en dejar cancelado la deudas atrasadas desde los años 2019, 2020 donde la mayoría de los compañeros han salido de la institución y no se le ha contemplado ni registrado esos valores a cancelar, que sea la dirección de talento humano que nos dé un techo para poder cancelarle a estas personas que ya salieron de esta institución por concepto de jubilación, solo se le estaba generando la bonificación por desahucio que es un valor mínimo, que recién en estos dos meses se le está poniendo ya para liquidación, inclusive lo que se está poniendo en esta reforma no alcanza, porque talento humano se está pidiendo un



requerimiento para optimizar personal. Quedando planteado un suplemento de 1'570.000,00 dólares para pagos de deudas con dura gas, dura gas, maquinarias y boquetas como retrocaba doras,

Ingeniero Galo García Tesorero del GADMCE.- Debo aclarar diciendo que entre maquinarias y boquetas la deuda con dura gas es de 1'3000.00 la cual se llegó a formar una comisión y se llegó a un acuerdo de pagar únicamente el capital de la deuda que es 750.000 dólares, si cancelamos el total de la deuda del capital y nos condonan la deuda de los intereses quedando como propuesta los 800.000 mil, se lo presenta la propuesta para el plan es para mejorar la deficiencia que hay en los recolectores de basura, por eso se han contemplado para esta reforma la adquisición, eso se va a financiar con los bono que dará el ministerio de finanza es lo que se esta planteando mediante suplemento. En este momento seguimos pagando deudas anteriores de la administración pasada, el señor alcalde indico no solicitar créditos por eso amerita una reducción del presupuesto, también indico la ingeniera Pilar Cisneros Coordinadora de Presupuesto que todo lo presentado en el plan son proyecciones a futuro y que todo lo expropiado fue tratado en el presupuesto anterior no en el actual que fue como asignación de 200.000 mil como tema del puente, y que no había presupuesto para expropiar y si lo había, después de ahí no se a expropiado nada más ni del año pasado ni del actual presupuesto.

Ing. Galo García García.- Buenos días compañeros todos, justamente la composición los ingresos que esta presentado ahí por medio de las medio de las asignaciones que nos hace el gobierno central está pendiente un de recibir un saldo correspondiente a octubre y la cuota del 100% del mes de noviembre, es decir el Gobierno Central correspondiente al año 2023 nos debe 2'000,000.00 dos millones de dólares que nos ha bloqueado y nos hizo efectivo y nos da arrinconando a bonos del estado, hasta ese punto la idea es que ese dinero nos llegue en efectivo líquido pero no ha sido posible más bien vemos justamente que nos están obligando a que se tome los bonos del estado. desde ahí viene la postura que des ya incluso este honorable concejo aprobó que ese valor que nos debe justamente Gobierno se solicite, si mismo se hizo la gestión hacia el ministerio de finanzas, ese trámite está actualmente en la cartera del estado esperando su resolución y posteriormente la entrega de estos bonos a nuestra institución. Entonces hago mención a esto porque se prevé que ese recurso llegue a este presupuesto de este año , justamente se prevé cubrir algunas obligaciones que lo a explicado la directora financiera, otro punto que quiero expreseme es en base a los recursos propios que nuestro gestionamos he estado muy de cerca siguiendo la recaudación tributaria en algunas ocasiones he compartido con los honorables del concejo y si bien la reforma del presupuesto fue medida al 30 de junio y luego se actualizo al 31 de agosto y explicarle a este honorable concejo que los ingresos fuerte en recaudación tributaria le corresponde al ingreso predial urbano municipal, ingreso a la patente municipal y los ingresos a los activos totales en ese orden total, es de conocimiento de todos nosotros tuvimos y tenemos aun inconvenientes en la recaudación de los impuesto predial urbano si bien aún nos sigue debiendo con las metas propuesta en el año, sin embargo en el impuesto a la patente si emos logrado una eficiencia que si la comparamos a los años anteriores estamos muy por arriba, seguimos la líneas de comunicación de este municipio donde emos sobre pasado en patente municipales un 14,% del año 2022 y 5% por arriba del año 2023. Y a este punto lo planificado de los activos totales ya lo emos superado el 100%. verificando y a este punto con corte del 31 de agosto planificado de recaudación del impuesto y activos totales ya lo cumplido el 100%, se ha iniciado de la dirección financiera un proceso de control de cada uno de los contribuyentes verificando que allá cumplido con el pago del de estos impuestos y en el caso que no lo insieran voluntariamente se ha llegado a un proceso determinativo. Este proceso lleva un avance de apenas un 40% y emo logrado los resultados que les estoy exponiendo, este proceso sigue en curso y es de ahí que me he permitido hacer un informe en la cual yo preveo que,



incluso la meta propuesta a inicio del año la vamos a superar en recaudación hasta que se cumpla este periodo fiscal, yo justamente en el informe di a conocer nuevos casos alrededor de 35 nuevos casos que estamos observando de 35 contribuyente que son todas empresas que no han cumplido correctamente este deber y en este segundo semestre estamos enfocando en ese control. A parte de eso justamente ayer se lo digo al pleno no costa el informe presentado, pero se han identificado 20 casos nuevos con esos 50 casos es que vamos a llegar en este segundo semestre y proyectarnos desde la dirección financiera y obtener una recaudación de al menos unos dos 2'000.000,00 millones de dólares en esos 50 casos que estamos analizando, ese es otro argumento que nosotros de la dirección financiera tomamos para proponer en esta reforma tributaria para que se consideren esos ingresos suplementarias que no estuvieron contemplados al inicio del año, hasta ahí mi exposición frente a los ingresos que se prevén en cuanto al control tributario que emos echo y estoy presto para cualquier duda que tenga este honorable pleno del concejo Municipal.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett. – Tengo una pregunta, buenos días y bienvenidas, quiero saber cuántos traspaso se han hecho a la misma área el alcalde en sus competencias en esta administración, la dirección financiera respondió, con una respuesta de 11 traspasos a echo el señor alcalde. Por parte de los técnicos de financiero ingeniera Pilar Cisneros Coordinadora de Presupuesto indico con un ejemplo de cómo se precede al traspaso de la misma área en cumplimiento al artículo 256 competencia de la máxima autoridad, señor alcalde. Y al mismo tiempo haciendo énfasis de la entrega al concejal Perea sobre todos los traspasos de la misma área, realizado por el señor alcalde.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Pregunta ustedes están hablando de un presupuesto participativo quiero saber donde esta el aporte para las parroquias rurales cuanto es el presupuesto del año pasado y de este año y cuanto esta contemplado, donde estoy viendo que han compartido algunos departamentos y no hay el presupuesto participativo para las parroquias.

Ing. Pilar Cisneros Coordinadora de Presupuesto, indicando que más adelante se está pensando solicitar una nueva reforma con unos recursos que se están esperando por parte de Petro ecuador ahí vamos a tener muchas aperturas en los ítem presupuestarios porque ban a venir adquisiciones de maquinarias, si es que viene, yo solo le hice una pregunta y no me está respondiendo, indica la ingeniera que si hay 80.000 dólares para la atención , pero eso es del año anterior yo quiero saber de este año dice el concejal 80.000 dólares para este año, quiero saber por que todo los concejales somos fiscalizadores y todos queremos saber que paso y a donde se fue ese presupuesto del año pasado eso lo dice la ley de la constitución, por eso quiero saber cuanto fue designado el año pasado el presupuesto de la parte rural,

Sr. Víctor Rodríguez Santos, hay proyectos y que hay que hacerles seguimientos, donde la administración pasada con el presupuesto de participativo, se asieron algunas obras en las parroquias en tachina en san mateo y chinca y ahora que va a haber una obre en Majua donde el alcalde mismo con el contratista lo hizo literalmente un acuerdo, habían contratista que se le dio anticipos de la administración pasada por eso estoy preguntado , contratista que se les dio un 10 y 15% por eso se necesita saber sobre el presupuesto del año pasado y en que se lo utilizo,

Ing. Pilar Cisneros Coordinadora de Presupuesto, dependiendo de las áreas como obras públicas, que proyectos presentaron sociales ejecutaron o no sus actividades si no las ejecutaron ya no es culpa de nosotros, ya se tendría que preguntar sobre los proyectos que se presentaron como parroquia, al área de planificación o al área que se allá presentado el proyecto, como en el caso de obras pública que esta encargado de hacer las obras,



Sr. Víctor Rodríguez Santos, es necesario saber por cuanto que la concejal María Luisa es nueva en la comisión de infra estructura vial de las juntas parroquiales, estoy preocupado ya que tenemos un año tres meses no se le a dado nada, gracias a Dios aquí está la compañera que esta de remplazo del señor alcalde la compañera Yoli Márquez ella hizo la gestión y se hizo seguimiento y a través de ella se consiguió una cooperación internacional y ya se está trabajando con la primera obra, hay lugares de la zona rural que ni siquiera tienen escrituras que ya se mandó la documentación a planificación , ya que la corporación internacional trae los recursos que por lo menos ya que el municipio no hace obras, para nosotros es algo preocupante que esta administración no se preocupa por la zona rural, no solo hay que preocuparse por lo que sucede en el casco urbano y la ciudad de esmeraldas también hay que saber que la zona rural es el potencial donde deberíamos de trabajar mas porque ya aunque a usted le parezca mentira todos están asentados a ya, donde índice delincuencia esta siendo mayor, gracias a la señora vicealcaldesa se hizo un trabajo, una consultoría con una corporación internacional CIWIN donde se identificó un alto índice de delincuencia en las parroquias rural, porque ni desarrollo comunitario está haciendo su trabajo ni siquiera van a visitar no lo hacen aquí en el centro de la ciudad peor lo van hacer en la zona rural , yo solo quiero dejar en claro que solo soy un concejal legislador y fiscalizador donde solo cumplo con mi rol, para como mandante exijo ya que es preocupante que no se le este dando la importancia a la ruralidad del cantón esmeraldas, por que a qui dieron un eslogan esmeraldas es parte del Ecuador entonces hay que hacer una camiseta que diga la ruralidad es parte de la tola esmeraldas.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Para el presupuesto participativo debe a ver una partida, que debe estar desglosado en los diferentes departamentos que se encargan hacer acción social, desarrollo comunitario, ósea el rubro para la intervención en la zona rural y puede asumir como presupuesto participativo y parte de cuenta, convenio con la junta parroquial, la ing. Pilar Cisneros Coordinadora de Presupuesto Indica que si es correcto lo expuesto por la concejal y que todo lo que se está planteando es para lo venidero o presupuesto complementario y ya se está trabajando para ello, pido la palabra señora alcaldesa, la parte de la realidad que requiere la ruralidad de la ciudad de esmeraldas la cual requiere la atención inmediata, justamente los concejales estamos consiente que en el Cantón Esmeraldas no hemos hecho ninguna obra, que un millón doscientos mil USD. 1'200.000 para empleados y todo, que a duras penas el humanamente decidió apostar y poner sus recurso y no sepa cuando podrá cobrar una planilla, porque hay tener el mecanismo, por que el que quiera venir a Esmeraldas con quinientos mil, un millón de dólares y aporta para este municipio y esperar para cuando este municipio, por que ni un viático siquiera, yo tengo conocimiento que en la ruralidad no hay un parque real que tenga dignidad, todos los parques fueron intervenidos en la administración anterior pero por ejemplo el parque de Vuelta Larga es el peor, hay que fiscalizar peor empezamos por lo anterior, hay que pagar las deudas anteriores, la deuda de DURAGAS acaso es deuda nuestra, tenemos que pagar aproximadamente 23 millones de dólares, entonces hay que estar claros en el tema de la administración publica, hicieron contratos fallidos, en nuestras primeras sesiones resolvimos que no se iba a hacer un solo pago hasta que todas las deudas contraídas en la administración anterior no pasaran por Contraloría, hemos saltado ello porque lastimosamente no esperan los jueces nuestra resolución, entonces como municipio nosotros no hemos hecho presencia en los barrios, para la inundación nos fuimos a repartir kits pero los daba riesgo porque nosotros como administración no pudimos comprar kits, un año y tres meses administrando y arreglamos la casa, por primera vez se están corrigiendo las leyes caducas y hay que estar claros en el presupuesto participativo, yo fui una de las concejales que protesté por la aprobación del POA porque no respondía las necesidades de Esmeraldas, y allí están los resultados, cuando se diseña un POA, usted pone un presupuesto donde no tiene que ir, le toca cambiar y reformar, entonces aprobamos un POA y



nos toca estar cambiando y asignar en otras áreas, la administración pública lamentablemente es así, el desconocimiento como concejales nos llevó a aprobar un POA que no era correcto, aunque yo si revisé y protesté y dejé sentado en el acta que estaba en contra del mismo, más sin embargo se lo aprobó y aquí están las consecuencias, siempre repetiré en el marco de nuestras divergencias, estamos luchando por sacar adelante a Esmeraldas.

Ing. Roxana Santillán Vega, Directora Financiera del GADMCE. - Yo quería acotar algo referente a las deudas que nosotros como municipio. Tenemos ordenes de jueces que nos obligan a algunos pagos, en el departamento de talento humano hay algunas demandas, por ejemplo hay un señor que se le pago la indemnización, por no haber pagado diez mil dólares existe un interés de \$32.600 mil dólares , es por eso que hay que dejar ingresado para repesar algunas deudas y demandas como estas, no se olviden compañeros que notros enviamos estados financiero al estado de economía y finanzas para que nos envíen cada mes las alicatas, todas estas cuentas contablemente tienen que empatarse, si los compañeros de contabilidad no tienen registrado todos estos intereses, si un compañero llega y me dice que no le pagaron sus haberes esto sería un atropello con los trabajadores, todo esto nosotros lo recibimos a diario, tratando de cumplir y sin ser observados por el estado de economía y finanzas, por algún día cundo contraloría venga se tiene que pagar lo observado con sus respectivos intereses por mora. Son muchos inconvenientes que seguimos revisando del área de presupuesto, tesorería y contabilidad, que mas podemos indicar alguna duda más,

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- El municipio compro es que no a podido cumplir con casos de mora y si pudo comprar siete camionetas que no se para que se las compraron, que los recolectores de basura que tanto lo requiere la ruralidad, por que vean ban más de quince días que ni siquiera ban a los sectores a la recolección de basura , donde tienen derecho por que en la planilla luz cuando una paga para la recolección d la basura y que todos nosotros los esmeraldeños estamos pagando por la recolección, por que no es que le estamos pidiendo un favor al recolector no es un derecho a eso me voy se compraron siete camionetas y como es que dicen que el municipio no tiene recursos para hacer obras en el cantón en la ruralidad pero si hay recursos para comprar camionetas a eso me refiero, por eso quiero saber.

Ing. Roxana Santillán Vega, Directora Financiera del GADMCE.- Indicarle que existen 80.000 mil dólares que están para las parroquias rurales por que dentro del presupuesto de obras públicas sé que decían algo acerca de la parroquia camarones, entonces nosotros no levantamos el procesos, notros empatamos con el área de planificación lo que le han solicitado a ellos, entonces nosotros no podemos, usted dice porque no se atendió al área rural, digo hay 80.000 dólares para que mañana se ejecuten la obra, pero si no me llega la planilla los pedidos y demás que justifiquen los recursos.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- yo con mis propios recurso e pedidos a los técnicos para levantar la información para cuatro parroquias yo lo hago con gusto por que ellos son de l zona rural yo le es llevados dándoles las comida con todo, no se que esperan tanto tiempo, hablamos que un municipio que supuestamente esta saneando la casa ya tienen todo la información ya se levantó topografías y hasta ahora tenemos respuesta, hasta ahora tenemos respuesta a señora alcaldesa usted dice que no le ha llegado nada, imagínese más de un mes, lo hice con mis propios recursos los movílcesenos y se atendió cuatro parroquias y se llevo a un acuerdo que se atienda a las cuatro parroquias con 20 mil dólares para haceras y bordillos para mejorar el casco urbano
Hasta ahora me dan.

Ing. Roxana Santillán Vega, Directora Financiera del GADMCE.- referente a las camionetas Les voy a indicar de los informes que se recibimos este nos salían mejor comprar una camioneta que reparar que no se podían dar movilidad le miento si le digo yo he ido a recorrer



la ruta de la recolección de basura en las camionetas anteriores y en las nuevas pero si le puedo decir que no se podían movilizar los de alzado a diferentes áreas, yo si participe en una minga recolectando la basura, no solo yo el equipo de financiero con el ingeniero Galo con palas, machete, desde el leon hasta, ese día ninguno de nosotros teníamos como movilizarnos fue más bien en nuestros carros los compañeros que tenían sus carros no llevaron, entonces si era necesario, le puedo decir en base a los informes que yo recibí por que se tiene el informe técnico para yo poder despachar.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett. – Deme la palabra señora alcaldesa, tengo una consulta para hacer un traspaso de crédito se necesita el informe de la dirección financiera ósea que han habido unce traspaso administrativos, quiero saber dónde están los informes de la dirección financiero en cuanto al presupuesto del 2024, por que dentro de los habilitantes no me ha llegado por eso pregunto,

Ing. Roxana Santillán Vega, Directora Financiera del GADMCE.- No le han llegado porque no son competencias de nosotros si no del Alcalde,

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Pero a si mismo lo indica el artículo 258 que el alcalde una vez haya echo los traspaso debe traer a conocimiento a los legislativos sobre cuáles fueron los tramosos que se hallan echo, en base a la norma.

Ing. Roxana Santillán Vega, Directora Financiera del GADMCE.- Las transferencia se dan dentro del mismo programa, por que se dan este tipo de traspaso se dan de un ítem a otro en vista de que esa actividad que se iba hacer, por ejemplo tenían planificado unas impresoras bio que le salía mejor al contratar una empresa que le de el servicio eso lo sabe el técnico el sabe que el tic de su mismo programa es mejor para cada área, nosotros solo cumplimos en recibir los informes que se nos ha dado, toca indicar que lo que se va a probar ahora es una reforma no vamos hacer traspaso, vamos a reformar el presupuesto para de conformidad a lo que se planteó por el área de planificación ojo no se va a modificar solo en esta sesión en caso de que se apruebe, no solo es el presupuesto la planificación operativa institucional, donde va también el presupuesto, entonces de conformidad de lo que dice la normativa deben estar ancladas estas dos, no se puede trabajar ahiladamente.

Ing. Lorena Vaca Angulo.- De acuerdo a estas propuesta cual es el presupuesto para ahora.

Ing. Roxana Santillán Vega, Directora Financiera del GADMCE.- De lo que esta planificado no se modificara nada de obra, es decir que lo que ya esta planificado,

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Todas las respuesta son valedera y las respuestas también, yo quiero felicitar a todos los que estamos a qui presente, porque somos personas que estamos actuando con madures en especial quiero felicitar, no es que este cepillando a los señores del departamento de financiero por que han actuado en apego a la ley al hacer esta reforma presupuestaria, han sido explicito valientes por haber asumido un reto muy delicado cuando otra alcaldía dejo echo pedazo este municipio dejemos que el señor alcalde, no es que estoy cepillando al señor alcalde Vicko Villacis en su juventud me esta demostrando capacidad responsabilidad, el un día a qui lo dijo yo soy alcalde por que quiero un cambio para esmeraldas en ese marco es que debemos actuar compañeros, yo estoy convencida que los señores están actuando con la constitución, la constitución habla bien clarito quienes son los responsables de los parroquias los gobiernos parroquiales tiene sus presidentes sus vocales ellos son los que tienen que hacer todas las gestiones y presentar sus pedidos, entonces es culpa de los que están al frente no del departamento financiero.



Lcda. Laura Yagual Salazar.- En el punto que estamos tratando el día de ayer se me permitió aclarar y teniendo en cuenta cuales son las competencias de los traspasos cual le corresponde al alcalde y cual le corresponde al concejo, y si están aquí es por que corresponde a la sala de concejo y si lo que se esta proponiendo de la reforma del presupuesto como ya lo dijo la compañera Laura, un POA que de repente no fue elaborado conociendo o teniendo claro un diagnóstico de la realidad hacia donde se estaba haciendo las asignaciones sin tener mayor sustento para otorgar presupuesto a cada dirección y toda planificación esta sujeta a reformas a cómo va avanzando el tiempo y las necesidades, no esta siendo optima no por el municipio si no por las actitudes de quienes les toca hacer estas función, creo que es necesario como dijo la concejal Vaca que seriedad estamos hablando del presupuesto que va a permitir mejorar las condiciones de la ciudad y que de pronto nuestros ciudadanos encuentren las respuestas a sus necesidades insatisfechas, de pronto si de pronto tendríamos problema con contraloría también lo tendría involucrados las compañeras que están haciendo la planificación y yo no creo que alguien de aquí, no en nombre del concejo si no en nombre de la ciudad gracias.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Solo a la resolución del informe , justamente la señorita aquí directora financiera estaba hablando de los traspasos y dentro de la información que se le solicito a la dirección de planificación, financiero y compras públicas a nosotros no se nos hizo llegar los informes a tiempo, en sus efectos nos llego de obras publicas de compras públicas, y de planificación y nos faltó de financiero, eso ya llego al destiempo cuando ya se había emitido el primer informe por parte de la comisión , posterior a ello el señor alcalde emite una solicitud con una prórroga de cuarenta y ocho horas para emitir el informe y se reunió la comisión, el doctor Echeverría llego un poco tarde pero posterior a ello el presidente le hizo una prememoranda de lo que habíamos tratado en la reunión de la comisión, entonces mi estimado compañeros concejales debido a que nos faltaba un informe y era el que mejor nos ayudaba a sustentar, este informe de la comisión nuestro informe fue no favorable, por eso es que yo pedía que se suspendiera ese punto para que sea el señor alcalde, ya que es el proponente de la propuesta, pero en su caso como ya , no voy a redundar y como a si lo contemplada en la ley yo no puedo ser juez y parte a la vez, si yo ya he firmado un informe no favorable por las inconsistencias por la falta de argumento legal de acuerdo a la ley como yo ahora que estamos en esta reunión voy a dar un voto a favor segundo que la compañera financiera en este momento esta exponiendo

Pero previo a ello ya existe y esta aclarando yo la felicito y le agradezco pero ya existe un informe yo no me voy a dar contra el pecho yo me mantengo con la información que ella nos emita y nos haga llegar ya por escrito, yo lo que pediría es que este punto se lo vuelva a retomar cuando exista un informe favorable porque créame que yo me voy a sustentar por la información que no se entregó a tiempo y la que faltó, entonces compañeros concejales no nos hemos alejado de la realidad, lo que emitió la compañera era una realidad porque uno a qui esta para legislar y fiscalizar, el señor alcalde con sus competencias pero la ley clara establece que la ley que el debe de darnos a conocer en esta sala cada paso cada movimiento que se da, para no llegar a esto compañeros no estamos en contra del administrador sabemos la responsabilidad, porque estamos viendo con echo, viendo resultado las camionetas que decía el compañero que era importante para la recolección de la basura, pero también hay que darle la calidad humana la atención humana a su personal ya tiene muchos directores para movilizarse y es bueno que lleguen a los puntos que lleguen a territorio le esta dando uso a los vehículos por ahí que están unas boquetas donde dicen esmeraldas como te quiero, por que dicen las camionetas como te quiero las mire y me entere que se ha adquirido unas camionetas y no debería ser así, compañeros concejales si se está adquiriendo una volqueta ya sea fiada este seno del concejo debe tener conocimiento del requerimiento, por que se presenta un requerimiento de planificación y se continua con el proceso, pero a qui nosotros debemos conocer que se esta en un proceso para adquirir dos volquetas y yo me entere solo por un rotulo en una camioneta, pero las cosas no son así, por eso es que el señor alcalde en



sus convocatorias siempre informe de las gestiones realizadas por el señor alcalde, miento señor secretario, pero como el está en constante actividades el no tiene ese tiempo para emitir sus informes en primera instancia y en segundo tampoco un informe por escrito , a qui nosotros estamos con muchas faltas de conocimientos de ciertas actividades que se vienen realizando en esta administración tenemos que ser consciente, porque estoy diciendo que hay que hacer un trabajo con eficiencia para poder fiscalizar y legislar pero que por lo memos que nos den una herramienta como los informes y que no se diga que estamos en contra del señor alcalde no es más bien el cumplimiento de la ley en los procesos, eso es lo que nos ban a fiscalizar , en conclusión se presume que inobservancia en cumplimiento por parte de del ejecutivo del GADMCE responsable de la dirección financiera a las directrices para la realización de la reforma presupuestaria, como suplementos de créditos reducción de créditos y traspasos de créditos lo cual impedimenta continuar con el requerimiento para la primera reforma presupuestaria, por lo consiguiente la comisión de presupuesto emite por segunda ocasión un criterio no favorable y quinta como recomendación es implementar por parte del ejecutivo para fortalecer, nosotros solo queremos que todo lo que ustedes tienen ahí nos hagan llegar por escrito nos volvemos a reunir la comisión para establecer nuevos acuerdos. Esto es para hacer las cosas bien a qui cada uno está bajo su propia responsabilidad funcional.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Laura Yagual, con el apoyo de la Dra. Sonia Vaca Quiñonez y la Mgtr. Gaby Arroyo Preciado, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Si bien es cierto el informe presentado por la comisión de presupuesto, en este caso no es vinculante pero si me di el costo y la molestia de revisar las propuesta presentadas por el señor alcalde y dentro de la misma encontré anomalías en los suplementos de créditos ya que en este no se evidencia, por ejemplo el valor de la tasa de recolección de basura, el valor que se recauda por ocupaciones de los lugares públicos, también existe anomalías en la reducción de créditos los cuales no se evidencian en el informe presentado por el ejecutivo y muchas inconsistencia más que encontré y también escuchando los distintos aportes e intervenciones de esta mesa de debate y de discusión muchos aporte no me quedaron claros y pues en base a estos antecedentes y con toda las revisión en el informe presentado mi voto es en contra .		en contra.
3	Lcda. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>	
4	Ing. Lorena Vaca Angulo	<u>A favor</u>	



5	Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Permítame mocionar mi voto, de acuerdo al artículo 55 del COOTAD, y lo que está establecido en la constitución de la república y de acuerdo a lo explicado por la dirección financiera mi voto es a favor.	a favor.	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Ausente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Ausente</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Permítame mocionar mi voto en el informe que no demuestra cumplimiento pue implican la facultad de principios de transparencias distribución, toda ausencia de participación ciudadana entonces la reforma no esta no estaría justificada bajo el marco del artículo 255 del COOTAD, yo siempre he dicho con qué fundamento hablamos que esto no fue con participación ciudadana y no esta justificado mi voto es en contra.		en contra.
9	Lcda. Laura Yagual Salazar .- En conocimiento y explicado por el departamento financiero y la urgencia que se requiere la reforma a este presupuesto mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Señor secretario señores concejales el ejecutivo no puede oponerse a la reforma del presupuesto pero tiene que velar para que se cumpla la ley si bien es cierto lo que presento la directora financiera al realizar las explosiones a la herramienta presupuestaria donde se evidencia movimientos en el mismo programa hay incrementos que suben en ciertos programas como en otros que se disminuyen pero en si la exposición fue bastante clara, yo propongo y que quiero que quede asentado la comisión no es nada vinculante, solo es cumplimiento que se establece en la COOTAD; y también en la ordenanza que nosotros, pero si bien es cierto se aprueba esta primera reforma del presupuesto si es necesario que se complementara le diera la oportunidad a la señora financiera, el señor secretario es testigo que el informe lo entrego cuando ya nosotros teníamos presentado el informe de la comisión y a demasiado tarde, entonces lo que yo pido es que la dirección financiera nos entregue o que se haga una nueva solicitud a la comisión previo de que ya se dio el informe presentado por la señora financiera para que nosotros podamos cubrir ciertas observaciones que existen en este informe de la comisión, bueno a repetir no es vinculante		en contra.



	pero si yo en este informe tengo mi aquí estampada no favorable debe tener consistencia y coincidencia de lo que digo y hago no puedo emitir pese a la información que expuso la señora financiera que no han cumplido las expectativas porque una cosa es la exposición en esta mesa de trabajo que se hace de manera apresurada para justiciar el por qué debemos aprobarlas y vuelvo a repetir que esto no es en contra del que está administrando, esto es para que se cumpla lo contemplado en la ley por todo lo indicado mi voto es en contra.		
	TOTAL	<u>05 A favor</u>	<u>03 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°005- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, considerando el COOTAD, en su Título VI: “RECURSOS FINANCIEROS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS”, capítulo VII: “Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados”, Sección Séptima: “Reforma del Presupuesto”, artículo 255 “Art. 255.- Reforma presupuestaria.- Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código. ”, y siguientes, publicado el 19 de octubre del 2010, con 05 votos a favor, 03 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar la primera reforma al presupuesto del año 2024.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

4. Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Planificación:

a) Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 018-SC-P-CTHV y P-M.LC.B.-GADMCE-2024, para aprobación de declaratoria bajo el régimen de propiedad horizontal la propiedad de GUERRERO GUTIÉRREZ CRISTHIAN HUGO.

Queda a consideración de la sala

Ing. Lorena Vaca Angulo.- Compañeros concejales luego de haber tenido una reunión de trabajo de todo los procesos vinculantes emos realizado algunos ajustes de declarar bajo el régimen de propiedad horizontal, así mismo presentar un proyecto de ordenanza que permita a esta municipalidad aprobar los futuros proyectos, en razón de aquello emos venido trabajando enmarcado a la ley de propiedad horizontal, en este maro una vez revisado el respectivo expediente, plano aprobados e informes favorables por las diferentes direcciones tales como planificación, jurídico los cuales influyen en el cumplimiento de las normas establecidas en la ley de propiedad horizontal y su reglamento, por lo tanto se encuentra acto para ser aprobado y declarado bajo el régimen de propiedad horizontal por eso elevo a moción para que se aprobé este informe.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Apoyo la moción de mi compañera Lorena Vaca Angulo.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Lorena Vaca Angulo, con el apoyo de la concejal Sonia Vaca Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett.-	<u>A favor</u>	
3	Lcda. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>	
4	Ing. Lorena Vaca Angulo	<u>A favor</u>	
5	Dra. Sonia Vaca Quiñonez.-	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Ausente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Ausente</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos.-	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Yoli Márquez Cetre.-		
	TOTAL	<u>08 A favor</u>	

RESOLUCION Nro. 006 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los diferentes Departamentos, con 10 votos a favor, **RESUELVE:** Aprobar la Declaratoria bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, del inmueble de propiedad del señor: **GERRERO GUTIERREZ CRISTHIAN HUGO.**

ANTECEDENTES. - El Sr. CRISTHIAN HUGO GUERRERO GUTIERREZ, es legítimo propietario de un lote de terreno de 104,85 m2 de superficie, ubicado la av. Jaime Roldós A. y Calle 16 esquina, lote No. 013, manzana 21, Barrio EL ARENAL, de la Parroquia Bartolomé Ruiz, del Cantón y Provincia de Esmeraldas.

En este lote de terreno, se encuentra levantada una edificación de hormigón armado compuesta de CUATRO PLANTAS Y TERRAZA.

DESCRIPCIÓN DEL TERRENO. - Se trata de un lote de terreno esquinero, actualmente signado con el No.013, de la manzana No.021, circunscrito mediante los siguientes linderos y dimensiones:

Por el Norte: Lote No. 2 con 9,00m.
 Por el Sur: Calle 16 con 9,00m.
 Por el Este: Lote No. 9 con 11,65m.
 Por el Oeste: Av. Jaime Roldós con 11,65m.



Superficie Total: 104,85m².

ACCESOS A SERVICIOS BÁSICOS DE USO PÚBLICO. –

Este lote de terreno tiene acceso a todos los servicios básicos de uso público, y obras de infraestructuras tales como:

Energía eléctrica, agua potable, alcantarillado, red telefónica, vías pavimentadas, recolección de desechos sólidos, etc.

DESCRIPCION DE LA EDIFICACIÓN. –

La edificación, se conforma de una construcción de hormigón armado de cuatro plantas y terraza ejecutado bajo las siguientes especificaciones técnicas:

Cimentación conformada por plintos de hormigón armado, arriostrados por cadenas de hormigón armado, estructura constituida por pórticos estructurales de hormigón armado conformados por columnas y vigas en ambas direcciones ortogonales, entrepisos de losas alivianadas de H.A, contrapiso de hormigón simple, paredes de mampostería de bloque pómez enlucidas con mortero de cemento, así mismo en planta de subsuelo posee mampostería de ladrillo para mayor rigidez de la edificación en su planta base, instalaciones de agua potable de tubería PVC empotradas, instalaciones eléctricas empotradas, recubrimiento de cerámica, puertas de madera, ventanas de aluminio y vidrio, escaleras de hormigón armado, piezas sanitarias de cerámica y porcelanato, pintura de caucho.

DISTRIBUCION FISICA DE LA EDIFICACION. -

La edificación se encuentra distribuida de la siguiente manera:

SUBSUELO - NIVEL -3.00m

DEPARTAMENTO 1

- Sala, Comedor y Cocina
- Dormitorio Master con Baño completo.
- Dos dormitorios
- Baño completo.

PLANTA BAJA - NIVEL +0.30m

LOCAL COMERCIAL “1”

- Local Comercial.

LOCAL COMERCIAL “2”

- Local Comercial.
- Trastienda.
- Bodega
- Dos baños completos.

PRIMERA PLANTA ALTA – NIVEL +3.10m

DEPARTAMENTO 2

- Sala, comedor y cocina.
- Lavado y secado.



- Dormitorio Master con Baño completo
- Dos dormitorios
- Baño completo.

SEGUNDA PLANTA ALTA – NIVEL +5.70m**DEPARTAMENTO 3**

- Sala, comedor y cocina.
- Lavado y secado.
- Dormitorio Master con Baño completo
- Dos dormitorios
- Baño completo.

TERRAZA ACCESIBLE – NIVEL +8.30m

Las gradas de acceso están ubicadas de manera independiente de cada uno de estos espacios.

Por todo lo expuesto y en cumplimiento a lo que establece la ley del COOTAD. En su artículo 470. *El Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano, según el caso se aplicará el régimen de propiedad horizontal de conveniencia existente para el efecto. Cúmplase.*

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

5. Conocer acerca de la resolución Nro. 003, de sesión extraordinaria Nro. 002, del Directorio de ESVIAL EP, sobre la designación del nuevo gerente general encargado de ESVIAL EP.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Por tanto se presentó una terna dentro de los funcionarios y para aquello se eligió a la persona que tenía mucha experiencia mucho conocimiento su perfil que es el ingeniero Arturo y para ello le vamos a dar lectura a la resolución.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Agotado el último punto del orden del día, siendo las 14h20, se clausura la sesión de Concejo del 05 de septiembre de 2024, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO